

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: PORTONOVO S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901110099-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-635483-16
Fecha de matrícula: 22 de Diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 28 # 42 - 66 APARTAMENTO 407
EDIFICIO AMBROXIA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: portonovosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3204211643
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 28 # 42 - 66 APARTAMENTO 407
EDIFICIO AMBROXIA
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: portonovosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3204211643
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica PORTONOVO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 03 de Agosto de 2017 de Asamblea Gral Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de Diciembre de 2022, con el No 206376 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AGRICOLA GANADERA SAN LUIS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Que la constitución de la sociedad AGRICOLA GANADERA SAN LUIS S.A.S., antes mencionada, fue registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de agosto de 2017 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022.

C E R T I F I C A

Por Acta No. 2 del 25 de octubre de 2022 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 14 de diciembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022, bajo el no.206376, del libro IX, consta: cambio de domicilio principal de Medellín a Bucaramanga

C E R T I F I C A

Por Acta No. 4 de fecha 26 de diciembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita en esta camara de comercio el 09 de febrero de 2024, bajo el No. 219467 del libro IX, consta: Cambio de razon social de: AGRICOLA GANADERA SAN LUIS S.A.S. por el de: PORTONOVO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 29 de Agosto de 2067.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar todas las operaciones y actividades, comerciales o civiles, que sean lícitas de acuerdo con las disposiciones del ordenamiento jurídico nacional; sin embargo, su principal actividad será el desarrollo de proyectos de construcción para edificios u obras de ingeniería civil agrupando medios físicos, técnicos y financieros para realizar el proyecto y su posterior venta. la promoción y la construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil, incluye las nuevas obras, reparación, adición y remodelación, la construcción de edificios prefabricados o estructuras en el lugar y también las construcciones de naturaleza temporal. La construcción general es la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos, construcciones en granjas, etc.; o la construcción de obras de ingeniería civil tales como, autopistas, calles,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puentes, túneles, líneas de ferrocarril, campos de aterrizaje, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de irrigación, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de distribución o transportación y líneas eléctricas, instalaciones deportivas, etc. Este trabajo puede realizarse por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrato. Partes del trabajo y algunas veces prácticamente todo el trabajo puede ser subcontratado. Unidades que llevan a cabo el trabajo completo para un proyecto de construcción están clasificadas aquí. También se incluye la reparación de edificios y trabajos de ingeniería. la construcción completa de edificios, la construcción completa de obras de ingeniería civil, así como también las actividades de construcción especializada, si son llevadas a cabo sólo como parte del proceso de construcción. También la sociedad aquí constituida podrá explotar a su favor el alquiler de equipo de construcción con o sin sus operarios. La sociedad también podrá explotar comercial e inmobiliariamente, como por ejemplo alquiler de espacios en estos edificios, elaboración de actividades en estas plantas, o alquiler de apartamentos propios o por mandato de terceros. La sociedad también podrá realizar la ejecución de estudios de diseño y construcción de cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, la prestación de servicios de asesoría en las diferentes ramas de la ingeniería, arquitectura, economía, finanzas y derecho, prestación de servicios de interventoría o administración de cualquier tipo de obra. La sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de proyecto fiduciario y asesorías, y tramitar cualquier tipo de financiación para el normal desarrollo de sus actividades comerciales. La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad conexas, similar o complementaria a las de su objeto social, así como cualquier actividad lícita de acuerdo con la normatividad colombiana. Por otro lado, desarrollar la actividad agrícola y/o ganadera, para lo cual puede tener predios con destinación específica a estas actividades, bien sea propios o rentados.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$250.000.000,00
No. de acciones	:	250.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente, que lo remplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Le corresponde al Gerente en forma especial la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos; tendrá por lo tanto, facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En particular, el Gerente tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. b) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. c) Ejecutar las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas. d) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. e) Celebrar aquellos actos o contratos que no excedan una cuantía superior a la suma equivalente a 1.700 (mil setecientos) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, al momento de celebración del negocio o ejecución del acto, y en aquellos actos o contratos que llegaren a exceder dicha cuantía el Gerente requerirá autorización previa y escrita de la Asamblea General de Accionistas. f) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. g) Tomar todas las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad. h) Abrir y manejar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, siempre y cuando seaa requeridas dentro del giro ordinario de los negocios de ésta. i) Velar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, según las directrices dadas por la Asamblea General de la Sociedad. j) Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Asamblea General de Accionistas, en los casos que ello lo requiera. k) Usar la firma o razón social. l) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas. m) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas. n) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas, en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. o) Rendir cuentas de gestión en la forma y oportunidades señaladas por la Ley. p) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. q) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, salvo casos que requieran atención inmediata. r) Cumplir las demás funciones que le correspondan según la Ley o los estatutos.

Otras funciones de la asamblea: -Autorizar al Gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y en general para celebrar todo acto o contrato cuyos valores excedan 1.700 (mil setecientos) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes;

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado de constitución de fecha 03 de agosto de 2017, registrado inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín el 29 de agosto de 2017 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2022 Bajo el no. 206376 del libro IX, consta:
Gerente Principal..... CHINCHILLA MUJICA OSCAR..... C. C 79.473.603

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 3 de 28/03/2023 Asamblea G de Bucaramanga	210618 24/04/2023 Libro IX
A. No 4 de 26/12/2023 Asamblea E de Bucaramanga	219467 09/02/2024 Libro IX
A. No 006 de 26/07/2024 Asamblea E de Bucaramanga	227656 10/09/2024 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4111.
Actividad secundaria Código CIIU: 0162.
Otras actividades Código CIIU: 6810.
Otras actividades Código CIIU: 0141.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$316.611.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 30/07/2025 - 7:5:58
Recibo No. 12221434, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: GQQ62E8778

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago